



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 11 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.12.2023 18:25:56 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001676-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo remitido con fecha 5 de diciembre de 2023, por la Administración del Módulo Penal Central en relación a la inasistencia del magistrado **Anthony Christian Cerna Manyari** a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente la Administración del Módulo Penal Central da cuenta que los días 5 y 6 de diciembre de 2023 el magistrado Anthony Christian Cerna Manyari, cuenta con descanso médico por lo que propone en encargo del despacho a su cargo.

Segundo.- Para el caso, debe tenerse en cuenta que el artículo 20° de la Resolución Administrativa Nro. 018-2004-CEPJ, señala que: *"El Magistrado que por hallarse enfermo no pudiera asistir a laborar, comunicará este hecho al órgano o funcionario competente el mismo día en que se produzca, a efectos que se tomen las providencias del caso con respecto al normal funcionamiento del órgano jurisdiccional en el que se encuentra asignado (...)"* (subrayado nuestro)

Tercero.- Bajo ese contexto normativo, corresponde adoptar las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora el magistrado; precisando que **deberá justificar documentadamente su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médicos, boletas de venta de atención, entre otros), para el otorgamiento de la licencia correspondiente, por lo que en uso de las facultades conferidas por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que el Juez **Anthony Christian Cerna Manyari** a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, justifique su inasistencia **documentadamente** (documentos originales) dentro del tercer día de reincorporado a sus labores, por los días 5 y 6 de diciembre de 2023 (2 días).

Artículo Segundo: ENCARGAR al Juez **Gersión Walter CAJANUANCA CADILLO** a cargo del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, en adición a sus funciones asuma el despacho del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, por los días 5 y 6 de diciembre de 2023.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación Personal, Administrador del Módulo Penal Central, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

